



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2022, se aprueba la Resolución provisional del Catálogo de Entidades para realizar Actividades Artísticas y Culturales para los Ayuntamientos de la provincia de Toledo durante el bienio 2022-2024.

Conforme al apartado tercero del citado acuerdo, se concede a los interesados un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. del extracto del presente acuerdo, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Educación y Cultura de la Diputación Provincial de Toledo (<https://www.diputoledo.es/global/17>), a los efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme se establece en el apartado cuarto de la Convocatoria.

Toledo, a 23 de mayo de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-2512